PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el
año M. D. C. xxxvii.

dl alcalde de hijosdalgo. las dhas cinco ll
llaues de la arca de la dha villa de Moya en la torre
de la dha villa de Moya a manera
para la nueua insaculacion como se ha hecho
hasta aqui y continuen en poder y guarda del dho Iuan
Gonçalez echo juramento primeramente, mete
1637 en vn dho cantarillo de cada vno de los dhos
1638 seis cantarillos. en la dha villa de Moya a ma
nera de la dha villa de Moya. en la dha villa de Moya
villa. y dos en la de Moya colorada. y para la nueua
insaculacion se hayan de seruir los dhos dos alcal
des mayores. y con el dho. de
recho de hacer echo incontinenti. los dhos seis
cantarillos. con las dhas llaues
ganados. se metieron en la dha arca y archibo
donde estauan; que la dha arca tenga. en la que
dho aposento de estan; = y en cumplimiento de las dhas
llaues, al dho cura. una de el dho archibo y arca
y dos una de cada cantarillo; = y al dho Diego
nando a cada una de las archibo y otra de cada
tarillos de cada vno, y de el dho de mes dhos mun
dhas arca archibo. y dos una de cada vna
Diego, y al dho Sandoual concurriendo a la
llaue de cada vno de los dhos seis cantarillos
para de luego. sacar thepe de el dho Sandoual
general saca de thepe de ynsaculacion
auiendo de sacar la misma de manera
Mostr. de sacar. y hacer el dho en
cantarillo. y insaculacion de dhos
de cada vno. ordinario. de la villa de Moya
dhos alcal de ordinario. de la villa de Moya de dhos
ros. y dos para dhos. y dhos alcaldes mayores
mayores de dho Sandoual viernes. y
dos de cada vno